



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 6 de mayo de 1976

Núm. 103

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.909

Recaudación de Contribuciones

Notificando a deudores de paradero desconocido

D. Francisco Azorín Plo, Recaudador de tributos del Estado de la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de Hacienda pública, concepto rústica de Cincos Olivas, contra los deudores de los ejercicios 1973, 1974 y 1975 y del pueblo de Cinco Olivas, contra los deudores que a continuación se relacionan, ha dictado en este día la siguiente

Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, que se insertará en el "Boletín Oficial"

de la provincia, fijándose también en el Ayuntamiento de Cinco Olivas y de Caspe, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, personalmente o por sus representantes autorizados, a efectos de abonar los débitos que se les reclaman, más los recargos y costas correspondientes, que si transcurridos los veinte días desde la inserción del anuncio en este periódico oficial no se comparecieren, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada

al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentren en ella y de dos testigos, siguiéndose el procedimiento contra las fincas objeto de ejecución y expidiéndose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo."

*Número en el expediente,
deudores y débitos*

Escobedo Fandos, Salvador. Pesetas 5.053.

Remítase el presente edicto a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia según dispone el referido artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Caspe a 7 de abril de 1976. — El Recaudador, Francisco Azorín.

la Dirección General de Trabajo, fecha 25 de febrero del año en curso, desestimatoria de recurso de alzada que formuló contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital, de 6 de octubre de 1975, que le impuso sanción económica por infracción al artículo 99 de la Ordenanza de la Construcción, y contra esta última.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de abril de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

Núm. 3.167

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 110 de 1976, promovido por "Inmobiliaria y Construcciones Pórtico", sociedad anónima, contra resolución de la Dirección General de Trabajo dictada en expediente 1408 de 1975, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de esta ciudad de 7 de octubre de 1975 que impuso a la empresa recurrente sanción de pesetas 17.500 por infracción de normas laborales para la construcción y contra esta última.

SECCION QUINTA

Núm. 3.166

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 111 de 1976, promovido por "Inmobiliaria y Construcciones Pórtico", sociedad anónima, contra resolución de

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de abril de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

* * *

Núm. 3.168

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 112 de 1976, promovido por "Inmobiliaria y Construcciones Pórtico", sociedad anónima, contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 25 de febrero de 1976, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de esta ciudad, fecha 7 de octubre de 1975, que impuso a la empresa recurrente sanción de 10.000 pesetas por infracción de normas laborales para la construcción y contra esta última.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de abril de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

* * *

Núm. 3.169

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 113 de 1976, promovido por "Inmobiliaria y Construcciones Pórtico", sociedad anónima, contra la resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 25 de febrero de 1976, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de esta ciudad, fecha 27 de octubre de 1975, que impuso a la empresa recurrente sanción de pesetas 10.000 por infracción de normas laborales para la construcción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de abril de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

* * *

Núm. 3.170

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 114 de 1976, promovido por la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de esta ciudad, contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 16 de febrero del año en curso, desestimatoria de recurso de alzada que formuló contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, de 7 de enero anterior, en expediente sobre establecimiento de turnos laborales en su centro de proceso de datos, también llamado centro de producción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de abril de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

* * *

Núm. 3.171

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 116 de 1976, promovido por la Compañía mercantil "Parque de Atracciones de Zaragoza", S. A., contra el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y sus acuerdos, fecha 13 de noviembre de 1975, que fijó la liquidación de redes de alta tensión y subestaciones transformadoras para el parque de atracciones de los pinares de Venecia, y de 25 de marzo del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición deducido contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de abril de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

* * *

Núm. 3.172

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 117 de 1976, promovido por don Julio Descartín Cristellys, contra resolución del Tribunal Profesional del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, fecha 17 de noviembre de 1975, en la parte correspondiente a la abstención de anulación (p mantenimiento) del apartado primero del acuerdo de la Comisión Permanente de 14 de julio anterior, y en la del punto tercero íntegro referente a no entrar a conocer de la petición formulada en relación a la declaración de la existencia de daños y perjuicios y cuantificación de los mismos, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, ante quien se interpuso recurso de alzada el 3 de enero del corriente año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de abril de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

Núm. 3.214

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don José - Luis Gracia Lavilla, con domicilio en calle Alonso V. número 25 de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arroyo del cauce del río Ebro, margen izquierda, "Mejana de Benedicto", en término municipal de Pastriz (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de venta sobre vehículo son los siguientes: Mezcla, 60 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 23 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 3.216

Nota-anuncio

Don Macario Bona González, mayor de edad, domiciliado en Ramón y Cajal, 1, Utebo, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta. — Paraje o lugar: "Suñida". Municipio: Alfocea (Zaragoza). Río: Ebro (margen izquierda), Linda: al Norte, con Castellar; Sur, río Ebro; Este, río Ebro, y Oeste, Castellar.

Volumen de la madera cortada: Total, 150 metros cúbicos; en terrenos de dominio público, 150 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie: Señalado por el interesado, 1.000 pesetas por metro cúbico; calculado por esta Comisaría, 1.000 pesetas por metro cúbico.

Carácter de la corta: Uso doméstico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone el público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 3.215

Nota - anuncio

"Aridos Domingo", con domicilio en calle Montearagón, 5, de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ebro, margen derecha, en mejana de La Cartuja, "Soto de la Purísima", en término municipal de La Cartuja (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Mezcla, 70 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 23 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 3.240

Nota - anuncio

Don José Camats Bernad, con domicilio en Artesa de Segre (Lérida), ha presentado ante esta Comisaría de Aguas solicitud de aprobación de tarifas de venta de áridos a extraer del río Ebro, en Alcalá de Ebro (Zaragoza), a los precios siguientes, puesto el material sobre vehículo:

Mezcla, 50 pesetas metro cúbico.

Grava, 60 pesetas metro cúbico.

Gravilla, 75 pesetas metro cúbico.

Garbancillo, 80 pesetas metro cúbico.

Arena, 80 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta solicitud de aprobación de tarifas puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 27 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.241

Nota - anuncio

"Hormigones Preparados Calatayud", sociedad anónima, con domicilio en paraje Los Arcos, sin número, de Calatayud (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 12.000 metros cúbicos de áridos del cauce de la rambla Valdeoreira, en 3.000 metros, partiendo desde la desembocadura con el río Perejiles aguas arriba, en término municipal de Belmonte de Calatayud y Mara (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 28 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.145

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 5 abril de 1976 a "Zaragozana de Arcillas", S. L., de Cadrete (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 4 de febrero de 1976, pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de cuatro cuadrículas mineras de arcilla, con el nombre de "Peña Caída", número 2.452, sita en términos de María de Huerva, Botorrita y Jaulín.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida:

Vértice 1: 2° 40' 40", 41° 28' 20".

Vértice 2: 2° 40' 40", 41° 27' 40".

Vértice 3: 2° 41' 20", 41° 27' 40".

Vértice 4: 2° 41' 20", 41° 28' 20".

El vértice 4 se une con el vértice 1, quedando así cerrado el perímetro de las cuatro cuadrículas mineras solicitadas.

Las coordenadas geográficas que se indican están referidas al meridiano de Madrid.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 19 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

SECCION SEXTA

Núm. 3.154

BORJA

Por el vecino de esta ciudad don Angel Gabás Bosque ha sido manifestado en esta Alcaldía el hallazgo en la vía pública de esta ciudad, el día 1 de los corrientes, de una perra de raza sabuesa, color beige, sin collar ni chapa de identificación.

Lo que se hace público para conocimiento de este depósito en el domicilio del indicado vecino, en el que dicho animal se encuentra a disposición de quien acredite ser su dueño.

Borja, 23 de abril de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.256

EL BURGO DE EBRO

Habiendo aprobado este Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de pavimentación de las partes alta y baja de la plaza de los Toros, placeta de la calle de la Iglesia y de continuación del alcantarillado desde la esquina del campo de fútbol hasta el río Ebro, de esta localidad, redactado por el Arquitecto don José-Luis Navarro Anguela, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes se consideren interesados, los cuales podrán formular por escrito las objeciones que estimen convenientes.

El Burgo de Ebro, 27 de abril de 1976. — El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 3.234

ESCATRON

Por don Ramón Muñoz Romeo se ha solicitado licencia para la actividad de construcción de una granja destinada a cría de ganado porcino, en la partida o

pago de "La Cruz", polígono 32, parcela 56, a unos 1.000 metros aproximadamente del casco urbano.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Escatrón a 26 de abril de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.232

FIGUERUELAS

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1976, y previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de Policía Mortuoria, tiene acordado proceder al mondamiento general del Cementerio católico municipal, situado junto al casco de la población de Figueruelas, clausurado hace más de veinte años.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 59 del Reglamento de Policía Mortuoria ya referido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y diarios locales, y durante el plazo de tres meses, puedan adoptarse por los familiares de los inhumados en el Cementerio citado las medidas que su derecho les permita.

Transcurrido el plazo citado de tres meses, por este Ayuntamiento se procederá a la recogida y traslado de los restos existentes en el Cementerio citado que no hayan sido objeto de recogida, para su rehumación en el nuevo Cementerio católico municipal, existente actualmente, conforme se determina en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de 20 de julio de 1974.

Figueruelas, 26 de abril de 1976. — El Alcalde, Luis Navales.

Núm. 3.252

PANIZA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 26 de los corrientes, con el "quórum" tipificado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, aprobó el proyecto de contrato de préstamo a concertar con la Excelentísima Diputación Provincial, Caja de

Compensación, por un importe de pesetas 540.000, a reintegrar en cinco anualidades, sin interés, con destino a nutrir el presupuesto extraordinario de pavimentación de calles, se expone al público, juntamente con el expediente de su razón, por espacio de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 780 del Cuerpo legal citado y Reglamento de Haciendas Locales, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Paniza, 27 de abril de 1976. — El Alcalde, Félix Julián Vitaller.

Núm. 3.235

PINSEQUE

Don Valentín Serrano Tejerina solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un laboratorio de fabricación y venta de especialidades farmacéuticas y productos químicos en general.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pinseque, 27 de abril de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.257

TORRES DE BERRELLÉN

Pliego de condiciones por las que se girará la subasta de un panteón familiar construido en el Cementerio católico municipal de esta localidad, compuesto de diez nichos.

1.ª La subasta tiene por objeto la enajenación del panteón familiar construido en el Cementerio municipal de esta localidad, compuesto de diez nichos, y cuyo producto se destina a financiar, en parte, el costo de los nichos construidos conjuntamente.

2.ª El tipo de licitación se fija, con arreglo a la valoración técnica, en pesetas 275.000, en alza.

3.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior habitual al de la apertura de plicas en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precin-

Núm. 3.213

U T E B O

Don José-María Guallar Vicente solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico de ebanistería en la calle Santa Teresa, número 4.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Utebo, a 26 de abril de 1976. — El Alcalde, Jorge Latas.

Núm. 3.233

VILLANUEVA DE GALLEGO

Cumplidos los trámites reglamentarios, y con autorización ministerial, se convoca subasta pública para la enajenación de una porción de terreno, de propiedad municipal, de las características siguientes:

Porción de terreno rústico de secano, en "La Sarda Baja", de una superficie de 82.644 metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, con propiedad de Alfonso Asensio; al Sur, con propiedad de Antonio Zamorano, y al Oeste, con la carretera N-123 de Zaragoza a Huesca.

El tipo de licitación para la parcela de terreno descrita es de 25.500.000 pesetas, en alza.

La fianza provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

La expresada parcela deberá ser destinada por el presunto adjudicatario a la creación de un polígono industrial, con construcción de naves industriales, conforme se señala en el pliego de condiciones. Además, el adjudicatario de la parcela deberá llevar a efecto la construcción de un colector emisorio y estación depuradora para dotación de servicio de evacuación de aguas de las edificaciones que se construyan en el polígono industrial, de la forma y características que se expresan en el pliego de condiciones. El Ayuntamiento contribuirá económicamente a la construcción del mencionado colector en la forma y cuantía que se determina en el referido pliego de condiciones.

tado, y en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de un panteón familiar".

Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía y una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, serán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder y extendidas en papel del timbre correspondiente, ajustadas al modelo que se inserta al final de este pliego.

4.ª Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la depositaria de este Ayuntamiento, en concepto de garantía, la cantidad de pesetas 8.250.

5.ª La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día siguiente hábil al en que se cumplen veinte, también hábiles, a contar del inmediato siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.ª El rematante vendrá obligado a ingresar en la Caja municipal el importe íntegro del remate, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del de la notificación de la adjudicación definitiva.

7.ª Acreditado por el rematante o adjudicatario el ingreso del importe del remate, por la Alcaldía se le expedirá la correspondiente carta de pago que acreditará la propiedad del panteón familiar a que se refiere este pliego, a su favor.

8.ª Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Torres de Berrellén a 28 de abril de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, número, provisto de un documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el panteón familiar que se enajena mediante esta subasta la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones, las que acepta en toda su amplitud.

(Fecha, y firma del licitador).

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo ser redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta.

El pliego de condiciones queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo ser examinado el expediente y sus antecedentes durante el plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de Gállego, 24 de abril de 1976. — El Alcalde, Emilio Porta Barceló.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de domiciliado en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, y del pliego de condiciones que rige para la enajenación mediante subasta pública de una porción de terreno por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, ofrece por dicho terreno la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego que rige en dicha subasta.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Núm. 3.242

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Ernesto Rodrigo de la Llave, Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Por el presente se confiere audiencia a María - Rosa Luna Lázaro, que se encuentra en ignorado paradero, como procesada en causa número 38 de 1976, procedente del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, sobre falsedad, y se le requiere para que en término de cinco días comparezca ante esta Audiencia Provincial (Coso, 1), a efectos de manifestar si presta conformidad a que

en dicha causa se dicte el sobreseimiento libre previsto en el artículo 5.º del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975, con apercibimiento de que si no lo hace así se dictará dicho sobreseimiento

Dado en la ciudad de Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Presidente, Ernesto Rodrigo. — El Secretario de Sala, (ilegible).

* * *

Núm. 3.243

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Ernesto Rodrigo de la Llave, Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Por el presente se confiere audiencia a Antonio Moreno Cortés, que se encuentra en ignorado paradero, como procesado en causa número 87 de 1975, procedente del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, sobre robo, y se le requiere para que en término de cinco días comparezca ante esta Audiencia Provincial (Coso, 1), a efectos de manifestar si presta conformidad a que en dicha causa se dicte el sobreseimiento libre previsto en el artículo 5.º del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975, con apercibimiento de que si no lo hace así se dictará dicho sobreseimiento.

Dado en la ciudad de Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Presidente, Ernesto Rodrigo. — El Secretario de Sala, (ilegible).

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.187

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en juicio ejecutivo número 165 de 1976, seguido en este Juzgado a instancia del "Banco Central", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Angel Sánchez Alcázar, cuyo domicilio lo tuvo en Madrid (calle Ibiza, número 29), por el presente se requiere de pago al deudor don Angel Sánchez Alcázar por la cantidad de pesetas 445.664 de principal y 100.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se opongá a la ejecución, si le conviniere, bajo los apercibimientos legales, haciéndole saber haberse practicado con esta fecha el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago,

por ignorarse su paradero, sobre el importe de una certificación que tiene pendiente de cobro en el Ayuntamiento de Cariñena.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 3.246

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 218 de 1976 se tramita expediente de dominio a instancia de don Angel Morón Carbonell, casado con doña María - Inés Pinilla Pinilla, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"Campo sito en esta ciudad y su barrio de Monzalbarba, en la partida o punto llamado del "Bocal", de cabida 97 áreas 0,73 centiáreas, o lo que realmente sea; lindante: por Norte, con campo de don Manuel Zabala y doña Francisca Bernardo; por Sur, con campo de don Manuel Arias; por Este, con otro de Marcelino Provenza, y por Oeste, con acequia de Almozara. Es la finca número 442, al folio 182 del tomo 1.039 del Registro de la Propiedad III de Zaragoza".

Por medio del presente se cita a los titulares registrales don Ricardo Ortiz Foy y doña Cristina Acedo Ibáñez, en cuanto a una mitad indivisa, y a don Rafael Gay Díez y doña Juana Lardiez Blánquez, en cuanto a la restante mitad indivisa; asimismo se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 3.248

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de junio de 1976, a las once horas de su ma-

ñana, tendrá lugar en la sala audienticia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 1019 de 1974, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de "Comercial Balay", S. A., contra don Francisco Sánchez Ruiz, de Almuñécar (Granada), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de cedente a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Seis televisores "Werner", de 19 pulgadas; en 48.000 pesetas.
2. Dos televisores "Philips", de 23 pulgadas; en 20.000 pesetas.
3. Un televisor "Marconi", de 19 pulgadas; en 8.000 pesetas.
4. Un automóvil "R-12", matrícula GR-6419-A; en 130.000 pesetas.
5. Un automóvil "Renault", matrícula GR-59.902; en 30.000 pesetas.
6. Un reloj de pulsera "Potens"; en 2.000 pesetas.
7. Una pulsera, cadena de oro; en 3.000 pesetas.
8. Un frigorífico "Kelvinator", de 200 litros; en 8.000 pesetas.
9. Sesenta cintas de cassette, marca "Belter"; en 6.000 pesetas.
10. Un tresillo en pana roja, en buen uso; en 3.000 pesetas.
11. Un tresillo en skai verde, con cojines; en 3.000 pesetas.
12. Un tocadiscos "Emerson", con dos columnas; en 7.000 pesetas.
13. Una mesa de cocina, en formica, de 0'90 x 0'40; en 1.000 pesetas.
14. Un mueble librería de formica, de 1'60 de largo; en 10.000 pesetas.

Total, 279.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.185

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos con el número 375 de 1976, a instancia de doña Carmen Andrés Paño, por fallecimiento de su hermano don Francisco Andrés Paño, ocurrido el día 2 de agosto de 1945, en Nuez de Ebro (Zaragoza), hijo de Segundo y Antonia, natural de Zaragoza y de estado soltero, habiendo solicitado se declarase heredera universal a la instante, hermana del causante, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente para su oportuna publicación, en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José - Fernando Martínez - Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.190

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 450 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Ipiasa", contra "Conservas Alimenticias Granadinas", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Haza de tierra de riego llamada "Las Dos Fanaguillas", en el Cortijo de Camarate, término de Guadix, de 2 fanegas 4 celemines, o 54 áreas 84 centáreas. Linda: Norte, camino de Be-

nalúa; Sur, Maturano Pereira; Este, haza llamada del "Serval", y Oeste, con camino de Guadix. Dentro de la finca, que actualmente está toda ella cercada, existe una casa de planta baja, de 17 metros de largo por 9 de ancho, distribuida en varios departamentos. Valorada la finca, suelo y vuelo; en 2.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.249

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de mayo de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1085 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Federico Gan Caujapé, contra don Florencio Echevarría Abad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un salón comedor compuesto de mesa librería de dos cuerpos y cuatro sillas en madera, todo ello en color nogal; en 21.000 pesetas.

2.º Un tresillo de tres plazas, tapizado en skai granate; en 10.000 pesetas.

3.º Una mesita de centro, redonda, con mármol blanco y figura de mármol; en 4.000 pesetas.

4.º Dos sillones de madera, tapizados en tela blanca de flores; en pesetas 3.000.

5.º Un televisor portátil, de 12 pulgadas, marca "Kolster"; en 9.000 pesetas.

6.º Una lavadora automática, marca "Fagor"; en 15.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.208

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en el expediente de dominio que ha promovido don Bernardo Erlés Garcés, mayor de edad, casado con doña Inocencia Lamarca Pérez, labrador y vecino de Biota, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de una finca urbana sita en Biota y que luego se describirá, por providencia de esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Casa con corral en la calle. General Mola, número 28, que en la parte edificada consta de planta baja y dos pisos, de 95 metros cuadrados, teniendo el corral descubierto una extensión superficial de 37 metros cuadrados, que linda todo ello: por la derecha entrando, con Miguel Legaz Cortés y Fructuoso Erlés Lasheras; izquierda, Josefa Garcés Cortés, viuda de don Gonzalo Lamarca, y fondo, camino.

Dado el presente en Ejeja de los Caballeros a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.244

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de las diligencias preparatorias tramitadas en este Juzgado con el número 99 de 1974, contra Félix Júlvez García, por delito de conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Vehículo marca "Seat 600", matrícula Z-21.976; valorado en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, Angel Llorente.

Núm. 3.282

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del número 1, en funciones de sustitución en este Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta - orden número 70 de 1976, procedente de esta Ilma. Audiencia Provincial y dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario número 81 de 1973, sobre delito contra la salud pública, contra el penado José-Antonio Guerrero Rincón, en cuyas actuaciones se ha señalado para la celebración de primera subasta pública de los bienes que luego se dirán, embargados al referido procesado, el día 10 de mayo próximo, a las once de sus horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Se hace constar a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente en este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo "Renault 10", matrícula Z-64.509, que se encuentra en el Depó-

sito municipal de vehículos de esta ciudad, y que está afecto de un golpe en su parte delantera izquierda, paragolpes y aleta delantera izquierda, rozado su costado derecho y en mal estado de pintura, cuyo vehículo ha sido tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 30.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.150

"BANCO OCCIDENTAL", S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito serie B-Z 280-340, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, se anulará el citado certificado y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 24 de abril de 1976.

Núm. 3.152

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXXII DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas dentro del sector XXXII a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de mayo, a las siete treinta de la tarde en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el salón de actos de la Casa Sindical de esta villa, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Presupuesto de ingresos y gastos para 1976.

3.º Examen y aprobación de las cuentas de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 24 de abril de 1976. — El Secretario, José-Ramón Portero.

Núm. 3.229

COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO

Junta general extraordinaria: Día 24 de mayo de 1976, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda, en la escuela de niños.

Asuntos a tratar:

1.º Acordar cuanto convenga en relación con el revestimiento de la acequia del río de las Cuevas.

2.º Acordar cuanto convenga en relación a las construcciones de embalses para los riegos de la Huerta y los de Aljara.

Vera de Moncayo a 22 de abril de 1976. — El Presidente, Valentín Redrado.

Núm. 3.251

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SINDICATOS DE RIEGOS DE MICHEN Y DEL REY

Por el presente se cita a Junta general extraordinaria a todos los participantes de los Sindicatos de Michén y del Rey para tratar asuntos relacionados con la sección maquinaria, estado de la pala, venta y compra de otra, si procede, y ruegos y preguntas. Tendrá lugar el día 8 de mayo de 1976, a las veinte horas en primera convocatoria, en el domicilio de las Comunidades.

Si ésta no tuviera efecto, por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 27 de abril de 1976. — Los Presidentes de las Comunidades (ilegibles).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones